

LUIS SOLER MILLA

Atropello

Tras el incidente vial ocurrido en Mulchén, donde la directora de Educación Municipal atropelló a un menor y abandonó el lugar sin auxiliarlo, es necesario subrayar que esta conducta vulnera de forma directa los principios esenciales del Estado de Derecho y la función pública. El Estado de Derecho exige el estricto cumplimiento de la Constitución y las leyes dictadas conforme a ella, para todos los ciudadanos, pero especialmente a los gobernantes, como una forma de limitar el poder político. En este caso, el deber de brindar auxilio a una persona, en un contexto de un accidente de tránsito, corresponde a una obligación legal y moral fundamental, cuya omisión es un delito. La conducta de la directora demuestra un flagrante desprecio por esta norma básica, socavando la confianza en las instituciones que ella representa.

YHOHAN LAGOS PAVEZ